

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0095-2023Quito, 26 de abril de 2023

Asunto: Ratificación aprobación ad-referéndum venta de tarjetas para acceso de vehículos

Economista Ximena Lastra DIRECTORA FINANCIERA Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 18 de abril de 2023, conoció el oficio No. R-483-2023, de -4- de abril de 2023, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda Ph.D, Rector de la Universidad, en el que autoriza ad-referéndum lo siguiente:

- 1. "Emisión, para venta, de 3000 tarjetas para acceso de vehículos."
- 2. Apruebo ad referéndum el arancel de USD 40/año, lo que significa USD 26,64 más IVA para los usuarios que pertenecen a la universidad (profesores, servidores y estudiantes de grado y posgrado) por el período mayo 1-diciembre 31, 2023. Este arancel fue establecido mediante resolución de HCU para el año 2022, la aprobación ad referéndum es para este año 2023.
- 3. Apruebo la entrega gratuita de tarjetas a adultos mayores (más de 65 años) y personas con capacidades especiales que sean miembros de la universidad (profesores, estudiantes de grado y posgrado y servidores) por el período mayo 1-diciembre 31 2023, como resolvió HCU para el año 2022.
- 4. Apruebo ad referéndum para visitantes el cobro de USD 0,89/hora o fracción más IVA durante el período mayo 1-diciembre 31 2023, como resolvió HCU para el año 2022.
- 5. Ap<mark>rue</mark>bo la exon<mark>eración a visitantes conductores mayor</mark>es de 65 a<mark>ñ</mark>os o con capacidades especiales, según resolvió HCU.
- 6. Apruebo la venta de las tarjetas desde el 10 de abril. La dirección de Comunicación difundirá la información".

El Honorable Con<mark>sejo Universitario, resolvió: Ratificar la auto</mark>rización del señor Rector en los siguientes términos:

- 1. Emisión, para venta, de 3000 tarjetas para acceso de vehículos.
- 2. Aprobar el arancel de USD 40/año, lo que significa USD 26,64 más IVA para los usuarios que pertenecen a la universidad (profesores, servidores y estudiantes de grado y posgrado) por el período mayo 1-diciembre 31, 2023. Este arancel fue establecido mediante resolución de HCU para el año 2022, la aprobación ad referéndum es para este año 2023.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

- 3. Aprobar la entrega gratuita de tarjetas a adultos mayores (más de 65 años) y personas con capacidades especiales que sean miembros de la universidad (profesores, estudiantes de grado y posgrado y servidores) por el período mayo 1-diciembre 31 2023, como resolvió HCU para el año 2022.
- 4. Aprobar para visitantes el cobro de USD 0,89/hora o fracción más IVA durante el período mayo 1-diciembre 31 2023, como resolvió HCU para el año 2022.
- 5. Aprobar la exoneración a visitantes conductores mayores de 65 años o con capacidades especiales, según resolvió HCU.
- 6. Aprob<mark>ar la venta de las tarjetas desde el 10 de abril. La di</mark>rección de Comunicación difundirá la información.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

CHAIN COLOR

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Procurador

Nancy Y.